



27 de octubre 2020

Sr. Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la República de Costa Rica

Presente



Estimado señor Presidente,

En estricto apego a los argumentos abajo planteados y como ciudadanos (as) y académicos (as) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), le solicitamos de forma muy respetuosa pero vehemente, el veto a la Ley 21.478 que reactivaría la pesca de arrastre en Costa Rica.

1. Nuestra Constitución Política en el artículo 50 establece que: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes". Adicional a este mandato constitucional se debe contemplar que nuestra normativa legal nacional es vasta y contundente en relación al manejo y la conservación de la biodiversidad, especialmente lo que se establece en la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad y la Ley de Conservación de Vida Silvestre.

2. Costa Rica es signatario de diversos **tratados y convenios internacionales** que nos comprometen como Estado a salvaguardar y aplicar el principio precautorio cuando se tienen dudas sobre alguna decisión que involucra el manejo y la conservación de la biodiversidad. Se debe considerar muy especialmente la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo 1972; la Carta Mundial de la Naturaleza, 1982; la Declaración de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo, 1992; el Convenio Regional sobre Cambio Climático; la Convención para la Conservación de la Biodiversidad y Protección Arreas silvestres Prioritarias de América Central; el Convenio Sobre Humedales; la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, 1986; el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo; la Convención sobre la conservación de las especies Migratorias de Animales Silvestres; la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, la Aprobación del Acuerdo Sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines entre la República de Costa Rica y Estados Unidos de América; la Aprobación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural



y el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central.

3. La sobre explotación de los mares del mundo es una problemática en aumento, en el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2020 de la FAO se indica que se incrementó el porcentaje de las poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles, especialmente a finales de las décadas de 1970 y 1980 pasando de un 10% en 1974 a un 34,2% en 2017.

4. La pesca de arrastre no es selectiva y barre el fondo marino removiendo los sedimentos y alterando el hábitat y las condiciones abióticas y bióticas necesarias para mantener la diversidad de la comunidad béntica conformada por una gran variedad de especies que no tienen una importancia comercial pero que sí tienen una gran importancia ecológica.

5. La sostenibilidad de la pesca de arrastre es seriamente cuestionada tanto social como ambientalmente. De acuerdo con el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2020 de la FAO, la pesca a pequeña escala ofrece empleo a millones de personas en el mundo y nutrición esencial para miles de millones de personas contribuyendo considerablemente a las economías, tanto de los hogares locales como nacionales y al crecimiento económico. Se estima que la pesca en pequeña escala proporciona un 90% del empleo en el sector de la pesca marina (Banco Mundial, 2012). Dada la situación socioeconómica actual efectivamente es urgente reactivar las fuentes de trabajo, sin embargo, debe hacerse con visión, de manera que decisiones cortoplacistas no afecten de manera irremediable los ecosistemas y los recursos de los cuales dependen más de 15 mil familias que viven de la pesca artesanal.

6. Ha existido una participación activa de nuestra universidad en el desarrollo de capacidades para la sostenibilidad socioambiental, el desarrollo de la resiliencia y el desarrollo sostenible de recursos marinos en las Islas del Golfo de Nicoya: Chira, Venado y Caballo. Se está trabajando actualmente en el Proyecto "Determinación de la calidad microbiológica de mejillón (*Mytella guyanensis*: Mytilidae) en Puerto Palito, Isla de Chira" y desde el año 2011 mediante el proyecto CONARE "Salud ambiental de las comunidades del Golfo de Nicoya (la Universidad Nacional y su Estación experimental ECMAR en Punta Morales, la UNED y la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) se vienen trabajando iniciativas relacionadas al manejo de los residuos sólidos y el bienestar animal. Hasta el presente se realizan campañas de castración dos veces al año en las Islas del Golfo lo cual ha tenido un buen impacto para la vida silvestre marina costero, ya que al disminuir las poblaciones de perros y gatos se reduce la presión de depredación de estos animales de compañía sobre la vida silvestre asociada al manglar.

7. La seguridad alimentaria está íntimamente relacionada con la protección y la conservación de los recursos, los cuales representan la base indispensable para el mantenimiento de poblaciones sanas y con suficiente disponibilidad para las necesidades de la población actual y futura. En la pesca de arrastre se captura un 5% de camarón y se descarta un 95% de la fauna de acompañamiento asociada, que, aunque sea considerada "sin valor comercial", constituye el asiento de la cadena alimenticia. Los océanos son cruciales para el clima, la alimentación y la nutrición, por lo que es urgente una mejor gestión de los recursos marinos para garantizar esta seguridad alimentaria. Es vital proteger las poblaciones que desempeñan un papel primordial en la seguridad económica de



miles de familias y el país tiene la responsabilidad y el compromiso de enfrentar las prácticas y técnicas de pesca perjudiciales, la débil gobernanza y la mala gestión. Los ecosistemas oceánicos saludables son más productivos y representan la única manera de garantizar economías sostenibles basadas en el mar.

8. Nuestro país es líder mundial en iniciativas relacionadas con la descarbonización de la economía, por lo que las decisiones que tienen impactos sobre el mar deben ser aún más repensadas, al tener éste la función de absorber y atrapar el exceso de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Este gas es almacenado en el fondo marino, por lo que su perturbación debido al uso de las redes desestabilizaría aún más el clima, exponiéndonos como país a un retroceso en los avances de la meta del Plan de Descarbonización compromiso del Gobierno del Bicentenario.

9. Costa Rica promueve el Desarrollo Sostenible, por lo que, en el contexto pesquero se debe trabajar bajo un enfoque ecosistémico, en el cual se tengan en cuenta los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas en los que se desarrolla la pesca y asegurar que las generaciones futuras sean beneficiadas de la gama completa de bienes y servicios que los ecosistemas marinos proporcionan, abordando la pesca de una manera más integral y no centrándose únicamente en una determinada especie. Los intereses de algunos no deberían de afectar el bienestar humano ni el del estado de los ecosistemas marinos costeros. El país debe integrar todas las partes interesadas, los factores económicos vinculados con la pesca, detalles de costos y los beneficios, el papel que desempeña en la generación de empleo y de medios de subsistencia con una perspectiva histórica de la pesquería y de las partes interesadas en ella. También es urgente lograr una mayor comprensión de las diversas interacciones que ocurren en el sistema y sobre el papel que desempeña la pesca en el entorno social y económico y sobre la forma en que cualquier acto o técnica puede afectar a otras partes interesadas.

10. Recientemente se puso a disposición del mundo entero el documental “Una Vida en Nuestro Planeta” por el Sir David Attenborough, reconocido biólogo mundial. En dicho documental se resalta la importancia de la biodiversidad, no solo por si misma (la cual debería ser razón suficiente), sino como instrumento de salvación ante el inminente colapso ecosistémico que técnicas explotativas como la pesca de arrastre acarrearán al ambiente. Este documental puso a Costa Rica como un ejemplo de logros en Conservación, (hora:minuto:1:09) que para profesionales de ciencias naturales/biológicas/forestales/agronómicas, son autoevidentes, sin embargo, son vistas como ejemplos de triunfo para la sostenibilidad que otras naciones puedan emular. No podemos tener como país una doble moral en el ejercicio de salvaguardar nuestra naturaleza y no ser vanguardia en su defensa para el mundo. Hemos sido ejemplo mundial, y éticamente debemos mantener la defensa de la naturaleza basada en ciencia, y en que somos solo una de las miles de especies que comparten nuestro mundo (PRONUNCIAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO ESTACIÓN EXPERIMENTAL 28 MILLAS-UNED 23 de octubre 2020).

11. Desde la creación de la UNED, nuestro quehacer se ha caracterizado por trabajar de la mano con las comunidades costarricenses a lo largo y ancho del país, especialmente con aquellas personas que se encuentran bajo alguna categoría de exclusión social. Apoyamos por tanto, la solicitud expresa enviada a su persona el 23 de octubre por parte de 117 organizaciones para que vote la Ley 21.478 que reactivaría la pesca de arrastre en Costa Rica. Consideramos fundamental además que



se establezca una mesa de diálogo para el uso sostenible de los recursos marinos que contemple la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica elaborado y el Manifiesto Ecológico Político de los Recursos Marinos Costeros que adjuntamos.

#### Referencias

Comisión Interinstitucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. 2008. Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica. – 1 ed – San José, C.R. Comisión Interinstitucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

FAO. 2020. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca9229es>

Foro Popular Ambiental. 2003. Manifiesto Ecológico Político sobre los recursos Marinos Costeros de Costa Rica.

Firmamos en San José, el 27 de octubre de 2020:

HECTOR  
MIGUEL BRENES  
SOTO (FIRMA)

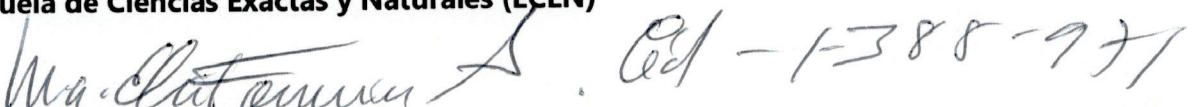
Firmado digitalmente  
por HECTOR MIGUEL  
BRENES SOTO (FIRMA)  
Fecha: 2020.10.27  
09:51:48 -06'00'

GABRIELA  
JONES ROMAN  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GABRIELA JONES  
ROMAN (FIRMA)  
Fecha: 2020.10.27  
10:16:34 -06'00'

MSc. Hector Brenes Soto, MSc. Florangel Villegas Verdú, Dra. Gabriela Jones Román

#### Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN)

  
Bach. María Elena Fournier

#### Dirección de Extensión Universitaria

MSc. Wendy Garita Azofeifa

#### Centro de Educación Ambiental (CEA)

CINDY ARIAS  
BOGANTES  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CINDY ARIAS  
BOGANTES (FIRMA)  
Fecha: 2020.10.27  
10:03:41 -06'00'

ELEMER BRICEÑO  
ELIZONDO (FIRMA)

Digitally signed by ELEMER  
BRICEÑO ELIZONDO (FIRMA)  
Date: 2020.10.27 09:43:46  
-06'00'

MSc. Cindy Arias Bogantes, Dr. Elemer Briceño Elizondo

#### CTC Estación Experimental 28 Millas-UNED